

SE SUSCRIBE

En Madrid en el despacho de la IMPRENTA NACIONAL.

PRECIOS DE SUSCRICION.

MADRID.... Por un mes..... 12 rs.
Por tres meses..... 35

SE SUSCRIBE

En provincias, en todas las ADMINISTRACIONES DE CORREOS.
En Paris, en casa de los Sres. SAAYEDRA Y DE RIBEROLLES,
rue d'Hauteville, núm. 42. EN LONDRES, MOORGATE
STREET, núm. 35.



PRECIOS DE SUSCRICION.

PROVINCIAS.... Por un mes..... 21 rs.
Por tres meses..... 60
Por seis meses..... 120
Por un año..... 220
ULTRAMAR.... Por un mes..... 30
Por tres meses..... 90
EXTRANJERO .. Por tres meses..... 72
Por seis meses..... 144

GACETA DE MADRID.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la Reina nuestra Señora (Q. D. G.) y su augusta Real familia continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

REAL DECRETO.

Habiendo optado por el distrito de Zafra, provincia de Badajoz, el Diputado á Cortes D. Nicolas Hurtado, elegido tambien por el de Castuera, en la misma provincia. Vengo en mandar que se proceda á nueva eleccion en este distrito con arreglo á la ley de 18 de Marzo de 1846 y su adicional de 16 de Febrero de 1849.

Dado en Palacio á veintisiete de Enero de mil ochocientos cincuenta y ocho.—Está rubricado de la Real mano.—El Ministro de la Gobernacion, Ventura Diaz.

SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA.

En los autos de competencia entre el Juzgado de Marina del departamento del Ferrol y el de primera instancia de San Vicente de la Barquera, acerca del conocimiento de la causa contra el piloto del bergantin *Urumea* D. Calixto Alvarez por desacato á la Autoridad judicial, de los que resulta:

Que hallándose en la mañana del 30 de Mayo último celebrando audiencia pública el Juez de dicho partido de San Vicente de la Barquera, observó que el referido Alvarez estaba con el sombrero puesto y le obligó á que se le quitase:

Que al día siguiente por la tarde, estando el mismo Juez paseando solo en la plaza, se acercó á él dicho Alvarez, y segun afirma aquel en el auto de oficio, le desafió por haberle obligado á quitarse el sombrero en el día anterior, por lo que el Juez pidió auxilio en voz alta:

Que instruidas diligencias acerca de lo ocurrido por el mismo Juez, y mandado que Alvarez prestase declaracion indagatoria, se ofició al Comandante general del departamento, que lo pasó al Tribunal, originándose con audiencia de la parte fiscal la competencia:

Que la jurisdiccion de Marina la funda en que no habiendo más datos acerca de que Alvarez desafiase al Juez que lo expresado por éste en el auto de oficio, no era competente la jurisdiccion ordinaria, por tal falta de justificacion, para conocer de la causa con arreglo á los artículos 38 y 39, título 1.º de las Ordenanzas de matriculas:

Y por último, que el Juzgado civil ordinario expone corresponderle el conocimiento, aunque no esté justificado el delito de desacato, por ser incontestable que el de los de esta clase le competen, segun la ley 9.ª, título 10, libro 12 de la Novísima Recopilacion y la Real orden de 8 de Abril de 1831:

Vistos: Siendo Ponente el Ministro D. Felipe de Urbina:

Considerando que el dicho del Juez de primera instancia referente al desafio, que por sí solo no ofreceria mérito bastante para imponer pena al procesado, se halla en este caso relacionado con el hecho, debidamente probado, ocurrido en la audiencia pública cuando Alvarez se vió precisado á quitarse el sombrero de orden de Juez, y con haber éste pedido auxilio cuando estaba en conversacion con Alvarez en la plaza, y que estos datos reunidos son suficientes para instruir causa por desacato á la justicia:

Considerando que la ley 9.ª, título 10, libro 12 de la Novísima Recopilacion y la Real orden de 8 de Abril de 1831 establecen que el desacato á la justicia produce desafuero,

Decidimos esta competencia á favor del Juzgado de primera instancia de San Vicente de la Barquera, al que se remitan unas y otras actuaciones para lo que proceda con arreglo á derecho.

Así por la presente providencia, de la que se

remitirán copias certificadas á la Redaccion de la *Gaceta de Madrid* para su publicacion en la misma, y al Ministerio de Gracia y Justicia para su insercion en la *Coleccion legislativa*, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Ramon Maria Fonseca.—Juan Martin Carramolino.—Ramon Maria de Arriola.—Juan Maria Biec.—Felipe de Urbina.—Eduardo Elió.

Publicacion.—Leida y publicada fué la precedente sentencia por el Ilmo. Sr. D. Felipe de Urbina, Ministro del Tribunal Supremo de Justicia, estando haciendo audiencia pública en su Sala segunda hoy dia de la fecha, de que certifico como Secretario de S. M. y Escribano de Cámara del mismo.

Madrid 28 de Enero de 1858.—Dionisio Antonio de Puga.

TRIBUNAL DE CUENTAS DEL REINO.

Secretaria general.

La Sala segunda del mismo Tribunal ha dictado la providencia siguiente:

«Madrid 23 de Diciembre de 1857.—Vista la

cuenta del Tesoro por ingresos y pagos de la provincia de Albacete, comprensiva del mes de Julio de 1851:

Visto que aun cuando se ha emplazado y citado por los periódicos oficiales al Inspector de las salinas de Pinilla D. Pedro Briones, para que respondiera al reparo formulado en dicha cuenta, segun se previene por los artículos 60 y 61 del Reglamento, ha dejado trascurrir el término sin haberlo verificado:

Visto que dicho reparo versaba sobre el reintegro á la Hacienda pública de 515 rs. 24 céntimos, excluidos por la Direccion general de Estancadas de la cuenta de la fábrica de sal de Pinilla, aprobada en 11 de Agosto de dicho año por solo la cantidad de 2.992 rs. 76 céntos., en vez de los 3.508 en que aquella consistia:

Considerando que aquel reparo está formado con arreglo á las órdenes y preceptos de la ley de Contabilidad:

Considerando que el citado reparo en nada afecta al Tesorero de la provincia D. Rafael Ariza, por quien está rendida la cuenta que nos ocupa,

segun así lo declaró la Sala por providencia del 16 de Setiembre último:

Considerando que en el exámen de esta se han observado las prevenciones que se marcan en el art. 35 de la ley de 25 de Agosto de 1851:

Considerando que los cargos que arroja la referida cuenta se hallan acreditados competentemente, y las datas justificadas en debida forma,

Fallamos: Se aprueba la mencionada cuenta dada por D. Rafael Ariza, á quien se declara libre de responsabilidad por los hechos y conceptos consignados. Declaramos responsable al reintegro á la Hacienda pública de los 515 rs. 24 céntimos al Inspector que fué de las salinas de Pinilla D. Pedro Briones ó sus herederos. Sáquese desde luego por la Seccion la correspondiente y bien instruida certificacion del mencionado alcance, que se pasará al Excmo. Sr. Ministro letrado para los efectos del art. 46 de la ley orgánica. Así lo acordamos y firmamos.—Hilarión del Rey.—Francisco Rodriguez de la Vega.—Pedro Gomez de Hermosa.—Juan Butler.

Madrid 28 de Enero de 1858.—El Secretario general, J. Maria de Ossoruo.

CAJA GENERAL DE DEPÓSITOS.

ESTADO DE OPERACIONES.

3.ª SEMANA DE ENERO DE 1858.

ESTADO abreviado de las operaciones practicadas por la Administracion de la Caja en la tercera semana del mes de Enero de 1858.

CUENTA DE LOS DEPÓSITOS.

DEPÓSITOS EN METÁLICO Y CUENTAS CORRIENTES.

Necesarios.....		52.532.902,28	2.481.561,38	55.017.463,66	439.381,53	54.578.082,13
Reintegrables de	Trasferibles.....	2.765.821,56	1.112.500	3.878.321,56	175.634,68	3.702.686,88
	Intrasferibles.....	7.167.501,87	160.000	7.327.501,87	42.000	7.285.501,87
Contado.....	Trasferibles.....	940.000	100.000	1.040.000	..	1.040.000
— á plazo fijo.	Intrasferibles.....
	Trasferibles.....	47.598.280,12	4.907.172	49.505.452,12	1.165.688,86	48.339.763,26
— mediant e	Intrasferibles.....	13.881.935,41	174.660	14.056.595,41	15.000	14.041.595,41
	Trasferibles.....
— de contado	procedentes de intereses y dividendos.....	573.821,26	..	573.821,26	37.465	536.356,26
Provisionales para subastas	..	4.157.851,20	103.103,80	4.260.955	199.775,80	4.061.179,20
Redencion de cargas espirituales y temporales.....	..	193,30	..	193,30	..	193,30
Total de los depósitos en metálico.....		426.618.307	6.041.997,18	432.660.304,18	2.074.945,87	430.585.358,31
Cuentas corrientes con interes.....		6.329.490,14	904.628,96	7.234.119,10	772.312,12	6.461.806,98
Total general del metálico.....		432.947.797,14	6.946.626,14	439.894.423,28	2.847.257,99	437.047.165,29

DEPÓSITOS EN EFECTOS.

Necesarios.....		354.452.986,36	3.359.261,49	357.812.247,85	887.000	356.925.247,85
Voluntarios.....	Trasferibles.....	281.382.319,76	32.137.000	313.519.319,76	5.488.400	308.030.919,76
	Intrasferibles.....	61.265.708,14	640.000	61.905.708,14	240.000	61.665.708,14
Provisionales para subastas	..	27.490.366,50	..	27.490.366,50	..	27.490.366,50
Redencion de cargas espirituales y temporales.....	..	183.000	..	183.000	..	183.000
Total de los depósitos en papel.....		721.774.380,76	36.136.261,49	760.910.642,25	6.615.400	754.295.242,25
Cartera.—Efectos corrientes á cobrar en diversos vencimientos.....	
Total general de efectos.....		721.774.380,76	36.136.261,49	760.910.642,25	6.615.400	754.295.242,25

CAJA.

CARGO.	METÁLICO.		PAPEL.	
	EXISTENCIA EN CAJA AL FINALIZAR LA SEMANA ANTERIOR.....	724.774.380,76	98.540.000	862.450.642,25
Idem en billetes nominativos.....
INGRESOS.				
Depósitos recibidos en la semana de este estado.	6.041.997,18	36.136.261,49
Entregas en cuentas corrientes.....	904.628,96
Intereses y dividendos cobrados procedentes de efectos en depósito	94.560
Tesoro público.— De subvencion para pago de intereses.....	100.316,36
Recibido del mismo por cuenta	608.084,01
carriente.....	..	3.000.000
Cartera.....
Suma.....	49.623.686,68	862.450.642,25
Movimiento de fondos.—Remesas cargadas.....
Suma.....	49.623.686,68	862.450.642,25

DATA.	METÁLICO.		PAPEL.	
	DEPÓSITOS DEVUELTOS.....	2.074.945,87	6.615.400	..
Pagos por cuentas corrientes.....	772.312,12
Intereses de depósitos y cuentas corrientes satisfechos.....	285.938,90
Intereses y dividendos de efectos depositados satisfechos.....	1.029.000
Tesoro público.— De suplementos por depósitos recibidos en la semana de este estado.	4.979.928,75
Entregas al mismo por cuenta
De billetes nominativos devueltos.....
Cartera.....
Efectos corrientes.....
Suma.....	9.142.125,64	6.615.400
Movimiento de fondos.—Remesas datadas.....
Existencias en las Cajas al finalizar la semana.	40.481.561,04	754.295.242,25
Idem en billetes nominativos.....	..	401.540.000
Suma.....	49.623.686,68	862.450.642,25

Madrid 23 de Enero de 1858.—V. B.—El Director general, José Maria Escudero.—El Contador, Juan Diaz Argüelles.

ANUNCIOS OFICIALES.

ORDENACION GENERAL DE PAGOS DEL MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

Los individuos que se expresan á continuacion se presentarán por sí ó por persona autorizada para prestar su conformidad á la liquidacion practicada por dicha oficina por los atrasos de haberes personales; en la inteligencia que de no verificarlo en el término de 30 dias, se tendrá por realizada aquella diligencia. Los herederos habrán de justificar su derecho con testimonios de la cabeza, cláusula y pie del testamento ó declaración judicial.

ALGUACILES.

(Conclusion.)

PROVINCIA DE LA CORUÑA.

Manuel Enciso.—Del Juzgado de Arzobispo.
Manuel Mariño.—Id. id.
José Rivera.—Id. id.
Andrés Barbeito.—Id. de Boadiza.
Pedro José Basso.—Id. id.
Francisco García Roca.—Id. de Carballedo.
Felipe Antonio Basso.—Id. id.
Juan Rodríguez.—Id. id.
Jacinto Rodríguez.—Id. id.
Alejandro Aguiar.—Id. de Coreubion.
Antonio Puche.—Id. id.
José Alvarino.—Id. de la Coruña.
Manuel Pinedo.—Id. id.
Juan Blanco.—Id. de Ferrol.
Rafael Fernandez.—Id. id.
Melchor Vidal.—Id. id.
Tomas Santana.—Id. de Muros.
José Valdivieso.—Id. id.
José Guardado.—Id. de Negreira.
Alonso Lopez.—Id. id.
Daniel Trillo.—Id. de Noya.
Francisco Vilarino.—Id. id.
José Alonso.—Id. de Ordenes.
Felipe Perez.—Id. id.
Vicente Castañeda.—Id. de Padron.
Tomas Franchó.—Id. de Puente deume.
Vicente Lopez.—Id. id.
Salvador Balsa.—Id. de Santa Marta de Ortigueira.
José Antonio Franco.—Id. id.
Rafael Cedron.—Id. de Santiago.
José Benito Nuñez.—Id. id.
Manuel Pascual.—Id. id.

PROVINCIA DE CUENCA.

Juan Lopez.—Del Juzgado de Belmonte.
Pedro Solas.—Id. de Cañete.
Pascual Sotos.—Id. id.
Márcos Calleja.—Id. de Cuenca.
Juan Pinza.—Id. id.
Gregorio Gomez.—Id. id.
Domingo Turégano.—Id. de Motilla del Palancar.
Enrique Turégano.—Id. id.
José García.—Id. de San Clemente.
Francisco Muñoz.—Id. id.
Prudencio Barrios.—Id. de Tarancon.
Alfonso Cuenca.—Id. id.
Juan Ruiz.—Id. id.
Manuel Sanchez.—Id. id.
Miguel de la Osa.—Id. id.

PROVINCIA DE GERONA.

Jáime Domenech.—Del Juzgado de Figueras.
Antonio Font.—Id. id.
Lorenzo Seisdedos.—Id. de Gerona.
Servio Felid.—Id. de La Bisbal.
Narciso Nicolau.—Id. id.
Andrés Vicens.—Id. id.
Isidro Baltrina.—Id. de Olot.
Pablo Torner.—Id. id.
Francisco Puch.—Id. de Rivas.
Isidro Belver.—Id. de Santa Coloma de Farnés.
Vicente Peñas.—Id. id.

PROVINCIA DE GRANADA.

Miguel Salon.—Del Juzgado de Alhama.
Distrito del Campillo.
Ramon Duran.—Del Juzgado de Granada.
Manuel Molina.—Id. id.
Distrito del Sagrario.
Juan Rico.—Del Juzgado de Granada.
Pedro Vazquez.—Id. id.
Juan Luchaque.—Id. de Guadix.
José Luque.—Id. id.
Juan Felipe Mora.—Id. de Isnalloz.
Gabriel Ruiz.—Id. id.
Juan Vir.—Id. id.
José Morales.—Id. de Loja.
Isidro Ruiz.—Id. id.
Pedro Abril y Ortiz.—Id. de Montefrio.
Manuel Enriquez.—Id. de Motril.
Cristóbal García.—Id. id.
José Romero.—Id. de Orgiva.
Manuel Benitez.—Id. de Santa Fe.
José García Malo.—Id. id.
José María Zarco.—Id. id.
José Roman.—Id. de Ujijar.

PROVINCIA DE GUADALAJARA.

José María.—Del Juzgado de Atienza.
Antonio Sanz.—Id. id.
Hildefonso Molina.—Id. de Brihuega.
Vicente Torija.—Id. id.
Jerónimo Fernandez.—Id. de Guadalajara.
Manuel Marin.—Id. id.
Juan Muñoz.—Id. id.
Pedro Fernandez.—Id. de Pastrana.
Melchor Fernandez.—Id. id.
Bernardo de Pablo.—Id. de Sacedon.
Pedro Armero.—Id. de Sigüenza.
Vicente Batanero.—Id. id.
Calixto Tradaque.—Id. id.

PROVINCIA DE GUIPÚZCOA.

Ignacio Ramon Ercilla.—Del Juzgado de Azpeitia.
Joaquín Arzabegi.—Id. de San Sebastian.
José Joaquín Olaran.—Id. id.
Francisco Ruiz.—Id. id.
Francisco Artola.—Id. de Tolosa.
José María Reguan.—Id. id.
Luis Zabaleta.—Id. de Vergara.

PROVINCIA DE HUELVA.

Juan Hidalgo.—Del Juzgado de Aracena.
Diego Alvarez.—Id. de Ayamonte.
Ricardo Lopez.—Id. id.
José María Ortiz.—Id. de Huelva.
Juan Rodríguez.—Id. id.
Francisco Cárdenas.—Id. de La Palma.
Joaquín Estevez.—Id. id.
Juan Fernandez.—Id. de Moguer.
Juan Bonaño.—Id. de Valverde del Camino.
José María Baron.—Id. id.

PROVINCIA DE HUÉSCA.

Antonio Lahuerta.—Del Juzgado de Barbastro.
Francisco Bueva.—Idem de Boltaña.
José Antonio Buil.—Id. id.
Joaquín Ferreruela.—Id. de Fraga.
Francisco Rabal.—Id. id.
Pedro Ferrer.—Id. de Huesca.
Manuel Mariano Aun.—Id. de Jaca.
Juan Muñoz.—Id. id.

Francisco Badajá.—Id. de Sariñena.
Vicente Lapedra.—Id. id.
Julian Minguela.—Id. id.
Francisco Mosen.—Id. id.
Joaquín Torres.—Id. id.
Joaquín Medina.—Id. de Tamarite.
Manuel Redondo.—Id. id.
José Rabal.—Id. id.

PROVINCIA DE JAEN.

Francisco de la Chica y Aranda.—Del Juzgado de Alcalá la Real.
José Gonzalez.—Id. id.
Manuel Berzosa.—Id. de Andújar.
Antonio Fernandez.—Id. id.
Pablo Carrillo.—Id. de Baeza.
Joaquín Encina.—Id. de Cazoria.
Estéban Mendietta.—Id. id.
Tomas Nofuentes.—Id. de Huelma.
Francisco Cano.—Id. de la Carolina.
Francisco Morales.—Id. id.
Francisco Melero.—Id. de Mancha Real.
Francisco Risco.—Id. id.
Antonio Lopez.—Id. de Martos.
Ramon Ballesteros.—Id. de Segura de la Sierra.
Francisco de los Rios.—Id. id.
Baltasar Fernandez.—Id. de Villacarrillo.
José Ruiz.—Id. id.

PROVINCIA DE LEON.

Francisco Juarez.—Del Juzgado de Astorga.
Juan Pedro Lopez.—Id. id.
Juan Silvan.—Id. id.
Pablo Cano.—Id. de la Bañeza.
Fernando Rodriguez.—Id. de la Vecilla.
Froilan Reyero.—Id. id.
Cándido Calvo.—Id. de Leon.
Ramon Piñero.—Id. id.
Estéban Marques.—Id. de Murias de Paredes.
José Panizo.—Id. id.
Luis Perez.—Id. de Ponferrada.
Manuel Salas.—Id. id.
Antonio Alonso.—Id. de Riaño.
Francisco Gonzalez.—Id. id.
Rodrigo Monje.—Id. id.
Gabino Cantoya.—Id. de Sahagun.
Valentín Poza.—Id. id.
Santiago Manóval.—Id. de Valencia de Don Juan.
Pedro Rodriguez.—Id. id.
Leandro Goyanes.—Id. de Villafranca del Bierzo.
Angel Sanchez.—Id. id.

PROVINCIA DE LERIDA.

Juan Sabata.—Del Juzgado de Balaguer.
José Sagala.—Id. id.
Antonio Porta.—Id. de Cervera.
Francisco Domenech.—Id. id.
Vicente Camafort.—Id. de Lérida.
Anastasio Peret.—Id. id.
Juan Roca.—Id. id.
Pedro Vequer.—Id. de la Seo de Urgel.
Bienvenido Ceriola.—Id. de Solsona.
José Trellos.—Id. id.
José Boria.—Id. de Sort.
Bartolomé Colomer.—Id. id.
Manuel Mañeu.—Id. de Tremp.
Ramon Saurina.—Id. id.
Narciso Nart.—Id. de Viella.

PROVINCIA DE LOGROÑO.

Bernabé Hernandez.—Del Juzgado de Arnedo.
Fernando Quiñones.—Id. id.
Francisco Domenech.—Id. de Cervera de Rioalhamara.
Sebastian Latorre.—Id. id.
Gregorio Toledo.—Id. id.
Fernando Carrillo.—Id. de Logroño.
Elias Langa.—Id. id.
Miguel Ovarés.—Id. id.
Luis Saenz.—Id. de Santo Domingo de la Calzada.
Bernardo Valle.—Id. id.

PROVINCIA DE LUGO.

Roque Bernaro.—Del Juzgado de Becerreá.
Ramon Souto.—Id. id.
Benito María Vega.—Id. id.
Francisco Cerecedo.—Id. de Fonsagrada.
Ramon Gomez.—Id. id.
José Cabañas.—Id. de Chantada.
Antonio Fernandez Blanco.—Id. id.
Isidro Amo.—Id. de Lugo.
Manuel Pigran.—Id. id.
Gabriel Vazquez.—Id. id.
José Gayoso.—Id. de Mondoñedo.
Vicente Lopez Villarin.—Id. id.
Antonio Castro.—Id. de Monforte.
Juan Mendez.—Id. id.
Froilan Rubiños.—Id. id.
Manuel Lopez Armesto.—Id. de Quiroga.
Ramon Morillo.—Id. id.
Manuel María Agredo.—Id. de Ribadeo.
Francisco Gonzalez.—Id. id.
Pedro Reinante.—Id. id.
Antonio Barrio.—Id. de Sarria.
Antonio Lopez Carril.—Id. id.
Antonio María Fraga.—Id. de Villalba.
Antonio María Lopez.—Id. de Vivero.
Tomas de Anquino Luaces.—Id. id.

PROVINCIA DE MADRID.

Vicente Alviite.—Del Juzgado de Madrid.
Manuel Caballero.—Id. de Alcalá.
José Polo.—Id. id.
José Martínez.—Id. de Chinchon.
Vicente Ordoñez.—Id. id.
Manuel Perez.—Id. de Torreleguna.
Faustino Urquiza.—Id. id.

PROVINCIA DE MÁLAGA.

Manuel Fernandez.—Del Juzgado de Alora.
Antonio Martín Prieto.—Id. id.
Manuel García Cabello.—Id. de Antequera.
Cristóbal García.—Id. id.
Pedro Lopez Diaz.—Id. id.
José Perez.—Id. id.
José Muñoz.—Id. de Archidona.
Juan Tirado.—Id. id.
Julian García.—Id. de Campillos.
José Romero.—Id. id.
José Chacon.—Id. de Coin.
Fernando Ruiz.—Id. de Colmenar.
Cristóbal Sanchez.—Id. id.
Antonio Casimiro.—Id. de Estepona.
Francisco Ruiz.—Id. id.
Pedro Andrade.—Id. de Gaucin.
Juan María Carrasco.—Id. id.

Distrito de la Alameda.

Antonio García Cabello.—Del Juzgado de Málaga.
Cristóbal Jimenez.—Id. id.

Distrito de la Merced.

Joaquín Gomez.—Del Juzgado de Málaga.
Antonio Ortiz.—Id. id.
Luis Esparta.—Id. de Marbella.
Juan María Lopez Gijón.—Id. id.
Diego Hormigo.—Id. de Ronda.
Antonio Llinas.—Id. id.
Juan Palma.—Id. id.
Francisco Bravo.—Id. de Torrox.
Francisco Romero.—Id. id.
Antonio Fuente Ruiz.—Id. de Velez—Málaga.
Juan Ruiz Prieto.—Id. id.
Manuel Serrato.—Id. id.

PROVINCIA DE MURCIA.

Felipe Arias.—Del Juzgado de Caravaca.
Juan Bernal.—Id. id.

Antonio Navarro.—Id. id.
Juan Plaza.—Id. de Cieza.
José Barceló.—Id. id.
Estéban Ubeda.—Id. de Lorca.
Pedro Tamajon.—Id. id.

Distrito de la Catedral.

Ginés Blazquez.—Del Juzgado de Murcia.
Pedro Lopez.—Id. de Totana.
Francisco Lopez.—Id. id.
José Cebrian.—Id. id.

PROVINCIA DE PAMPLONA.

Isidoro Fernandez.—Del Juzgado de Aoiz.
Francisco Ichaco.—Id. id.
Elias Oroz.—Id. id.
Bernardo Urziza.—Id. de Estella.
Antonio Ardanaz.—Id. de Pamplona.
Victoriano Roldan.—Id. id.
José María Gurrea.—Id. de Tafalla.
Mateo Bosano.—Id. id.
Francisco Valencia.—Id. id.

PROVINCIA DE ORENSE.

Manuel Conde.—Del Juzgado de Allariz.
Manuel Feijoo.—Id. id.
Manuel Salgado.—Id. id.
José Dominguez.—Id. de Bande.
José María Marmol.—Id. id.
Angel Alvarez.—Id. de Celanova.
Manuel Castro.—Id. id.
Camilo Sanchez.—Id. id.
Francisco Bendoira.—Id. de Orense.
Manuel Lopez.—Id. id.
Francisco Ramos.—Id. id.
Ramon Cabeira.—Id. de la Puebla de Trives.
Sebastian Cabeira.—Id. id.
Carlos Quevedo y Quiroga.—Id. id.
Domingo Rodriguez.—Id. id.
José Gonzalez.—Id. de Ribadavia.
Bernardo Iglesias.—Id. id.
Bernardo Ojea.—Id. de Señorín de Carballino.
Gregorio Ojea.—Id. id.
Domingo Carracedo.—Id. de Viana del Bollo.
Juan Martínez.—Id. id.
Francisco Rodriguez.—Id. id.
Gregorio Alonso.—Id. de Villamartin de Valdeorras.
Ramon Cruz.—Id. id.
José Martínez.—Id. id.

PROVINCIA DE OVIEDO.

Juan Naredo.—Del Juzgado de Avilés.
José Oviedo.—Id. id.
Agustín Palacios.—Id. id.
Timoteo Menendez.—Id. de Grado.
Antonio Menendez.—Id. id.
Ramon Fernandez.—Id. de Cangas de Onis.
Ramon Garcia.—Id. id.
Ramon Abello.—Id. de Cangas de Tineo.
Modesto Morado.—Id. id.
Pedro Fernandez Murias.—Id. de Castropol.
Ramon Gonzalez.—Id. id.
Benito Argüelles.—Id. de Gijón.
Félix Hévia.—Id. id.
Antonio Alvarez.—Id. de Grandas de Salime.
José Antonio Queipo.—Id. id.
José Arias.—Id. de Luarca.
José Peña.—Id. id.
Tomas Moreno.—Id. de Llanes.
Pedro Rivas.—Id. id.
José Antonio Abello.—Id. de Oviedo.
Antonio Alvarez.—Id. id.
Antonio Benito.—Id. id.
Joaquín Benito.—Id. id.
Juan Alvarez.—Id. de Pola de Labiana.
José García Alquelles.—Id. id.
José Fernandez Lavio.—Id. de Pravia.
Manuel Villar.—Id. id.
Francisco Alvarez.—Id. de Pola de Lena.
Juan Acebal.—Id. id.
Antonio Cayado Muniz.—Id. de Villaviciosa.
José María Ovies.—Id. id.

PROVINCIA DE PALENCIA.

Benito Quintano.—Del Juzgado de Astudillo.
Victor Vicario.—Id. de Baltanas.
Juan Gutierrez.—Id. de Carrion de los Condes.
Benito Martínez.—Id. id.
Cándido Simon.—Id. id.
Manuel Presa.—Id. de Cervera de Rio-Pisuerga.
Tomas Ruesga.—Id. id.
Alejo Conde.—Id. de Frechilla.
Gil Herrero.—Id. id.
Casimiro Rodriguez.—Id. id.
Angel Ruiz.—Id. de Palencia.

PROVINCIA DE PONTEVEDRA.

José Gomez.—Del Juzgado de Caldas de Reis.
José Rey.—Id. id.
Ramon Serantes.—Id. id.
Juan Cedron.—Id. de Cambados.
Benito Reyes.—Id. id.
Juan Antonio Dominguez.—Id. de Cañiza.
Diego Puga.—Id. id.
Manuel Gomez.—Id. de Lalin.
Manuel Jácome.—Id. id.
Domingo Sampayo.—Id. id.
Agustín Silva.—Id. id.
José Manuel Guzman.—Id. de Pontevedra.
José Otero.—Id. id.
Manuel Framozo.—Id. de Puenteareas.
Roque Rodriguez.—Id. id.
Manuel Ardir.—Id. de Puente Caldelas.
Francisco Carracedo.—Id. id.
Antonio Gonzalez Cabron.—Id. de Redondela.
Juan José Muñoz.—Id. id.
Antonio Villaso.—Id. id.
Juan Alvarez.—Id. de Taboairos.
Pascual Simes.—Id. id.
Telmo Duran.—Id. de Tuy.
Domingo Gonzalez.—Id. id.
Juan Gonzalez.—Id. de Vigo.
Francisco Lacueva.—Id. id.

PROVINCIA DE SALAMANCA.

Domingo Lorenzo.—Del Juzgado de Alba de Tormes.
Domingo Polo.—Id. id.
Santos Majadas.—Id. de Béjar.
Juan Ortiz.—Id. id.
Luis Marqui.—Id. de Ciudad-Rodrigo.
Julian Vicente.—Id. id.
Sebastian Andrino.—Id. de Ledesma.
Joaquín Hernandez.—Id. de Peñaranda de Bracamonte.

Antonio Martínez.—Id. id.
Tomas Almeida.—Id. de Salamanca.
Joaquín Benitez.—Id. id.
Miguel Perez.—Id. de Seguros.
Juan Antonio Sanchez.—Id. id.
Pedro Gonzalez.—Id. de Vitigudino.
Juan Gabriel García.—Id. id.

PROVINCIA DE SANTANDER.

José Cantera.—Del Juzgado de Entrambasaguas.
Manuel Fernandez.—Id. id.
José Torre.—Id. id.
Bernardino Madrazo.—Id. de Laredo.
Victor Martínez.—Id. id.
José María Remolina.—Id. id.
Benito Valle.—Id. de Potes.
José Gutierrez.—Id. de Ramales.
Teodoro Peña.—Id. id.
Manuel Rico.—Id. id.
José Fernandez Castrillon.—Id. de Reinosa.

Marcelino Gonzalez.—Id. id.
José Aparicio.—Id. de Santander.
José Antonio Campo.—Id. id.
Francisco Camano.—Id. id.
Sotero Antonio Portilla.—Id. id.
Florencio Márcos.—Id. de San Vicente de la Barquera.
Manuel Valdés.—Id. id.
José Andrea.—Id. de Torrelavega.
Rafael Velarde.—Id. id.
Toribio Isla.—Id. de Villacarriedo.
José Ruiz.—Id. id.

PROVINCIA DE SEGOVIA.

Ignacio Argamasilla.—Del Juzgado de Cuéllar.
Andrés Mate.—Id. id.
Damián de las Heras.—Id. de Riaza.
José Martín.—Id. de Santa María de Nieva.
Juan Prieto.—Id. id.
Sandalio Arranz.—Id. de Sepúlveda.
Antonio Orcajo.—Id. id.

PROVINCIA DE SEVILLA.

Antonio Jimenez.—Del Juzgado de Alcalá de Guadaíra.
Francisco Rueda.—Id. id.
Joaquín Ramon.—Id. id.
Ramon Rodriguez.—Id. de Carmona.
Francisco Rico.—Id. id.
José Rico.—Id. id.
Juan Victor.—Id. id.
Juan Gonzalez.—Id. de Cazalla.
Antonio Marin Casas.—Id. id.
Ramon Conde.—Id. de Ecija.
Ramon Jimenez.—Id. id.
Francisco Lucena.—Id. id.
Alonso Perez.—Id. id.
Angel Alvarez.—Id. de Lora del Rio.
Mariano Montero.—Id. id.
José Manuel Rodriguez.—Id. de Marchena.
Cirilo Santa Isabel.—Id. id.
Cristóbal Navarro.—Id. de Moron.
Gregorio Ulesia.—Id. id.
Juan Gordillo.—Id. de Osuna.
Jerónimo Pulido.—Id. id.
Ramon Arnao Gonzalez.—Id. de Sanlúcar la Mayor.
Pedro Cánova.—Id. id.

Distrito de la Magdalena.

Manuel Gutierrez.—Del Juzgado de Sevilla.

Distrito del Salvador.

Juan Antonio Muñoz.—Del Juzgado de Sevilla.
Ramon Mariscal.—Id. de Utrera.

PROVINCIA DE SORIA.

Prudencio Rio.—Del Juzgado de Agreda.
Andrés Castillo.—Id. del Burgo de Osma.
Bernabé García.—Id. de Medinaceli.
Félix Monje.—Id. id.
Celestino Gonzalez.—Id. de Soria.
Francisco Ruiz.—Id. id.

PROVINCIA DE TARRAGONA.

José Anguero.—Del Juzgado de Falset.
Francisco de Paula Moles.—Id. id.
Eugenio Colomera.—Id. de Gandesa.
Ramon Ferrer.—Id. id.
Alejo Borrás.—Id. de Montblanch.
Francisco Gausi.—Id. id.
Ignacio Bove.—Id. de Reus.
José Antonio Salvador.—Id. de Tarragona.
Buenaventura Burget.—Id. de Tortosa.
Joaquín Mas.—Id. id.
Francisco Bufarrull.—Id. de Valls.
Juan Nadal.—Id. id.
Buenaventura Potils.—Id. de Vendrell.

PROVINCIA DE TERUEL.

José Alegria.—Del Juzgado de Alcañiz.
Miguel Sancho.—Id. id.
Domingo Gonzalez.—Id. de Aliaga.
José Navarro.—Id. id.
Francisco Royo.—Id. id.
Francisco Sebastian.—Id. id.
Roque Sancho.—Id. de Castellote.
Antonio Estéban.—Id. de Híjar.
Bráulio Martínez.—Id. id.
Miguel Edo.—Id. de Mora de Rubielos.
Joaquín Ferrezuela.—Id. de Segura.
Joaquín Conchillo.—Id. de Valderobles.
Joaquín Socada.—Id. id.

PROVINCIA DE TOLEDO.

Gumersindo Caro.—Del Juzgado de Escalona.
Manuel Rodriguez.—Id. id.
Pedro Campanero.—Id. de Illescas.
Antonio García Plaza.—Id. de Madridejos.
Juan José Pedraza.—Id. id.
Julian Guerra Navar.—Id. de Navahermosa.
Antonio Muñoz.—Id. de Ocaña.
Manuel García.—Id. de Orgaz.
Nicasio Gomez.—Id. id.
Luis Martín.—Id. id.
Jerónimo Ubeda.—Id. de Quintanar de la Orden.
José Escalona.—Id. de Toledo.
Silvestre Sanchez.—Id. id.

PROVINCIA DE VALENCIA.

José Bonastre.—Del Juzgado de Albaida.
Ramon Baus.—Id. de Alberic.
Francisco Balaguer.—Id. de Alcala.
José Bonet.—Id. id.
Miguel Bosca.—Id. de Ayora.
Mariano Jorge.—Id. id.
Valentín Sebastian Morant.—Id. de Carlet.
Ramon Viadel.—Id. id.
Bernardo Lando.—Id. de Chiva.
Juan Martínez.—Id. id.
José Rosel.—Id. id.
Jerónimo Bonastre.—Id. de Enguera.
Antonio Moreno.—Id. id.
Miguel Pastor.—Id. id.
Antonio Ruiz.—Id. id.
Bautista Vidal.—Id. de Játiva.
Cayetano Cabaner.—Id. id.
Pascual Ciespo.—Id. id.
Antonio Peruchó.—Id. id.
Cayetano Ramirez.—Id. id.
Juan Viña.—Id. de Liria.
Francisco Calap.—Id. de Moncada.
Bernardo Frances.—Id. id.
Luis Ristort.—Id. id.
Pascual Valero.—Id. id.
Francisco Bonet.—Id. de Onteniente.
Manuel Penades.—Id. id.
Bernardo Tolsa.—Id. id.
Pedro Mena.—Id. de Requena.
Vicente Casasies.—Id. de Sueca.
Matías Grau.—Id. id.
Asensio Carbonell.—Id. de Torrente.
Vicente Perez.—Id. id.
Mariano Bertran.—Id. de Valencia.
José Gonzalez.—Id. id.
Vicente Mendez.—Id. id.
Ramon Sancho.—Id. id.
Vicente de Castro.—Id. id.
Elias Moreno.—Id. de Villar del Arzobispo.
Francisco Muñoz.—Id. id.
Félix Muñoz.—Id. id.
Pascual Plasencia.—Id. id.
Vicente Serra.—Id. id.

PROVINCIA DE VALLADOLID.

Francisco Capó.—Id. de Medina del Campo. Rafael Vazquez.—Id. id. Lázaro Barrio.—Id. de la Mota del Marques. Manuel Ferriz.—Id. id. Pedro Lucas.—Id. de la Nava del Rey. Pedro Sanchez.—Id. id. Lesmes Martínez.—Id. de Olmedo. Idefonso Ramos.—Id. id. Manuel Benito.—Id. de Peñafiel. Luis Cámara.—Id. de Rioseco. Juan Manuel Villalado.—Id. id. Sinfoniano Carrasco.—Id. de Valoria la Buena. Benito Simon.—Id. id. Felipe Gordo.—Id. de Villalón. Florencio Herrero.—Id. id.

PROVINCIA DE VIZCAYA.

Juan Antonio Fernandez.—Del Juzgado de Balmaseda. Jorge Yañez.—Id. id. Caslor Tejera.—Id. id. Pantaleon Cambarro.—Id. de Bilbao. Cándido Landa.—Id. id. Miguel Reyes.—Id. id. Benito Lazcuen.—Id. de Durango. José Antonio Olavarrieta.—Id. id. Joaquín Olavarría.—Id. de Guernica. Diego Vergara.—Id. id. Pedro Arechavaleta.—Id. de Marquina. Juan Bautista Arregui.—Id. id. Miguel Busioquorai.—Id. id.

PROVINCIA DE ZAMORA.

Felipe Gonzalez.—Del Juzgado de Alcañices. Ignacio Juarez.—Id. id. Manuel Martínez.—Id. id. Lucas Piñín.—Id. de Benavente. Saturnino Vallín.—Id. id. Valentín Fuente.—Id. de Bermillo de Sayago. Manuel Fuente.—Id. id. Manuel Becerra.—Id. de Fuente del Saucó. Antonio Sanchez.—Id. id. Carlos Jobitero.—Id. de Toro. Manuel Vicenza.—Id. id. Andres Fernandez.—Id. de Zamora. José Gutiérrez.—Id. id.

PROVINCIA DE ZARAGOZA.

Juan Manuel Gomez.—Del Juzgado de Calatayud. Nazario Lopez.—Id. id. Simon Garcia.—Id. de Egea de los Caballeros. Francisco Violeta.—Id. id. Rafael Lozano.—Id. de Almunia de Doña Godina. Mariano Royo.—Id. id. Juan Gil.—Id. de Pina. Manuel Garcia.—Id. de Sos.

Distrito del Pilar.

Manuel Gomez.—Del Juzgado de Zaragoza. Santiago Perez.—Id. id.

Distrito de San Pablo.

Gregorio Palacios.—Del Juzgado de Zaragoza. Cristóbal Perez.—Id. id.

PROVINCIA DE MALLORCA.

José Serra.—Del Juzgado de Ibiza. Francisco Mas.—Id. de Inca. Damian Mas.—Id. id. Ramon Pelliser.—Id. id. José de la Torre.—Id. de Mahon. Jaime Amer.—Id. de Manacor. José Picó.—Id. id. Juan Aguiló.—Id. de Palma. Domingo Sancho.—Id. id. Miguel Tuster.—Id. id. Antonio Tuster.—Id. id.

PROVINCIA DE CANARIAS.

Cayetano Hernandez.—Del Juzgado de Guia. Agustín Rodriguez.—Id. id. Juan Canuto Ramos.—Id. de las Palmas. Cristóbal Garcia.—Id. id. José Salvador Garcia.—Id. id. Andres Borges.—Id. de Orotava. Salvador Delgado.—Id. id. Tomas Luis Barreto.—Id. de Teguiise. Juan Hernandez.—Id. id. Pedro Leon.—Id. id. Miguel Ferragut.—Id. de San Cristóbal de la Laguna. Francisco Rivero.—Id. id. Pedro Rodriguez.—Id. id. José Antonio de la Concepcion.—Id. de Santa Cruz de la Palma. Gabriel Rodriguez.—Id. id. Lucas Garcia.—Id. de Tenerife. Bernardo Garcia.—Id. id. Baltasar Revo.—Id. id. Madrid 21 de Enero de 1853.—El Ordenador general.

DIRECCION GENERAL DE RENTAS ESTANCADAS.

Esta Direccion general ha señalado el dia 18 de Febrero próximo para celebrar nueva subasta en la fábrica de tabacos de Alicante para adquirir los cajones que pueda necesitar dicho establecimiento por término de un año, sirviendo de base al acto del remate el pliego de condiciones publicado en la Gaceta del dia 19 de Agosto último, sin más variación que el precio á la baja lo será el de 17 rs. vn. por cada cajon indistintamente. Madrid 29 de Enero de 1853.—P. O., José Fernandez Diaz.

DIRECCION GENERAL DE LOTERIAS, CASAS DE MONEDA Y MINAS.

El dia 1.º de Marzo próximo se celebrará segunda subasta pública en la Casa de Moneda de esta corte para contratar el surtido de 12.000 arrobas de leña de encina que necesita para su servicio en el año actual, bajo el tipo máximo admisible de 4 rs. arroba y pliego de condiciones que existe en las oficinas de dicho establecimiento con el siguiente modelo de proposición: «D. N., que vive calle de... n.º... enterado del pliego de condiciones para el abastecimiento de 12.000 arrobas de leña de encina para el surtido de la Casa de Moneda de Madrid, se comprometo á cumplirlas en todas sus partes por el precio de... rs. cada arroba. (Fecha y firma.)»

Lo que se anuncia al público para su conocimiento. Madrid 27 de Enero de 1853.—Mariano de Zea.

JUNTA DE CLASES PASIVAS.

Mes de Diciembre de 1857.

En cumplimiento de lo dispuesto en la primera parte del art. 9.º del Real decreto de 31 de Julio de 1855 y en Real orden de 29 de Febrero del año de 1856, se publican las declaraciones de derechos pasivos acordados por la expresada Junta en todo el mes de Diciembre.

HACIENDA.

D. Antonio Mallou y Castro, Oficial primero de la Tesorería de Hacienda pública de Sevilla, cesante. Se le reconocen 19 años, un mes y 20 dias de servicios; se le señala el haber anual de 2.500 rs.; sueldo regulador 10.000.

GOVERNACION.

D. José María Chereguini, Contador de Hacienda pública de Huelva, jubilado. Se le reconocen 35 años, 11 meses y 18 dias de servicios; se le declara el haber anual de 12.800 rs.; sueldo regulador 16.000. D. Nicolas Lopez Arias, Administrador de Rentas de Estepona, jubilado. Se le reconocen 37 años, 6 meses y 3 dias; se le señala el haber anual de 4.800 rs.; sueldo regulador 6.000. D. Juan del Niño y Postigo, Fiel de los derechos de consumos de Alicante, cesante. Se le reconocen 17 años, 11 meses y 20 dias de servicios; se le declara el haber anual de 2.500 rs.; sueldo regulador 10.000. D. Mariano Marquez Zambrano, Administrador especial de Bienes nacionales de la provincia de Badajoz, cesante. Se le reconocen 22 años, 10 meses y 7 dias de servicios; se le declara el haber anual de 5.000 rs.; sueldo regulador 10.000. D. Domingo de Aguilera y Contreras, Tesorero que fué de Rentas de esta provincia, jubilado. Se le reconocen 31 años, 10 meses y 23 dias de servicios; se le declara el haber anual de 14.400 rs.; sueldo regulador 20.000. D. Manuel Nuñez de Soto, Oficial de Hacienda pública en la Secretaría de esta Junta, cesante. Se le reconocen 14 años, un mes y 16 dias de servicios. Sin derecho. D. José María Gonzalez de Barro, Oficial de la Administración de Hacienda pública de Pontevedra, cesante. Se le reconocen 35 años, un mes y 28 dias de servicios; se le declara el haber anual de 2.000 rs.; sueldo regulador 4.000. D. Francisco Escobar y Saez, Oficial que fué de Hacienda pública en la Contaduría de la Tesorería central. Se le reconocen 20 años y 23 dias de servicios; se le declara el haber anual de 6.000 rs.; sueldo regulador 12.000. D. Valentín Morquecho, Administrador especial de Bienes nacionales de Bugios, cesante. Se le reconocen 10 años, 9 meses y 15 dias de servicios. Sin derecho. D. Ramon Salazar de Euredes, Fiel del depósito de la segunda aguada de la plaza de Cádiz, cesante. Se le reconocen 26 años, 11 meses y 17 dias de servicios; se le declara el haber anual de 4.000 rs.; sueldo regulador 8.000. D. Francisco Barrera, Oficial Archivero de la Contaduría de Hacienda pública de Santander, cesante. Se le reconocen 13 años, 10 meses y 15 dias de servicios; se le declara el haber anual de 1.500 rs.; sueldo regulador 6.000. D. Valentín Ibañez, Oficial primero de la Tesorería de Hacienda pública de Murcia, jubilado. Se le reconocen 25 años, 3 meses y 10 dias de servicios; se le declara el haber anual de 6.000 rs.; sueldo regulador 10.000. D. Antonio Estebanell, Recaudador de los derechos de puertas de Barcelona, cesante. Se le rehabilita en el goce del haber pasivo de 4.000 rs. D. Gabino Negro, Contador de Rentas cesante de las Islas Baleares. Se le reconocen 26 años, 6 meses y 15 dias de servicios; se le declara el haber anual de 8.000 rs.; sueldo regulador 16.000. D. Desgracias Matias Camacho, Administrador de los derechos de puertas de Sevilla, cesante. Se le reconocen 22 años, 6 meses y 17 dias de servicios; se le declara el haber anual de 10.000 rs.; sueldo regulador 20.000. D. Ramon Valereel Armesto, Administrador subalterno de Rentas estancadas de Bombibre, cesante. Se le reconocen 17 años, 2 meses y un dia de servicios; se le declara el haber anual de 1.250 rs.; sueldo regulador 5.000. D. Rufino Alonso de Isla, Administrador principal de Hacienda pública de la provincia de Alicante, cesante. Se le reconocen 31 años y 19 dias de servicios; se le señala el haber anual de 12.000 rs.; sueldo regulador 24.000. D. Rafael Jimenez Crespo, Administrador de Hacienda pública del partido de Lerena, cesante. Se le reconocen 23 años, 2 meses y 8 dias de servicios; se le señala el haber anual de 5.000 rs.; sueldo regulador 10.000. D. Juan Fernandez Bustos, Oficial tercero de la Contaduría de Hacienda pública de Valencia, cesante. Se le reconocen 18 años, 5 meses y 18 dias de servicios; se le señala el haber anual de 3.333 rs.; sueldo regulador 10.000. D. Hilario de Cuenca y Huerta, auxiliar de Rentas estancadas de Jaen, cesante. Se le reconocen 20 años, 2 meses y 2 dias de servicios; se le señala el haber anual de 2.000 rs.; sueldo regulador 4.000. D. Pedro José Rico, Inspector segundo de la suprimida Administración de Contribuciones directas de Ciudad-Real, cesante. Se le reconocen 20 años y 3 dias de servicios; se le señala el haber anual de 5.000 rs.; sueldo regulador 10.000. D. Francisco Velasco y Guiral, Interventor especial de minas del distrito de Cartagena, cesante. Se le reconocen 22 años, 9 meses y 7 dias de servicios; se le señala el haber anual de 3.500 rs.; sueldo regulador 7.000. D. Carlos Flores, Contador segundo de primera clase del Tribunal de Cuentas del Reino, jubilado. Se le reconocen 54 años, 8 meses y 15 dias de servicios; se le señala el haber anual de 24.000 rs.; sueldo regulador 30.000. D. Enrique Casanova, Oficial cuarto de la Aduana de Sevilla, cesante. Se le reconocen 15 años, 2 meses y 19 dias de servicios; se le señala el haber anual de 1.500 rs.; sueldo regulador 6.000. GUERRA Y MARINA. D. Cándido Valero y Robles, Comisario de Guerra de segunda clase, jubilado. Se le reconocen 39 años, 11 meses y 17 dias de servicios; se le señala el haber anual de 12.000 rs.; sueldo regulador 15.000. D. Pedro Palacio y Escalante, Jefe de seccion del Ministerio de Marina. Se le reconocen 30 años, 4 meses y 18 dias de servicios; se le señala el haber anual de 18.000 rs.; sueldo regulador 36.000. D. Felipe Ramos Izquierdo, Oficial segundo del Ministerio de Marina, cesante. Se le reconocen 23 años, un mes y 21 dias de servicios; se le señala el haber anual de 12.000 rs.; sueldo regulador 24.000. Ilmo. Sr. D. Ventura de Ocio y Zabala, Secretario del Supremo Tribunal de Guerra y Marina, jubilado. Se le reconocen 37 años, 7 meses y 6 dias de servicios; se le señala el haber anual de 40.000 rs.; sueldo regulador 50.000. D. Carlos de Aguilera y Perales, Jefe de seccion del Ministerio de Marina, cesante. Se le reconocen 19 años, 9 meses y 25 dias de servicios; se le señala el haber anual de 12.000 rs.; sueldo regulador 36.000. D. Francisco Albertos y Vargas Machuca, Oficial primero del Cuerpo administrativo del Ejército, jubilado. Se le reconocen 44 años, 9 meses y 8 dias de servicios; se le señala el haber anual de 8.000 rs.; sueldo regulador 10.000. GRACIA Y JUSTICIA. D. Ramon Manzanares, Juez de primera instancia del partido de Cante, jubilado. Se le reconocen 27 años, 6 meses y 10 dias de servicios; se le señala el haber anual de 8.400 rs.; sueldo regulador 14.000. D. Pedro de la Cal Félix, Promotor fiscal de Hacienda de Avila, jubilado. Se le reconocen 26 años, 4 meses y 10 dias de servicios; se le señala el haber anual de 7.200 rs.; sueldo regulador 12.000. D. Jaime Ventura Bofill, Magistrado de la Audiencia de Mallorca, jubilado. Se le reconocen 34 años, 8 meses y 12 dias de servicios; se le señala el haber anual de 14.400 rs.; sueldo regulador 24.000. D. Juan Gansinos Begines, Presidente de Sala de la Audiencia de Sevilla, cesante. Se le rehabilita en el haber de 15.000 rs. D. Rafael Elisabé, Juez de primera instancia de Arévalo, jubilado. Se le reconocen 37 años, 11 meses y un dia de servicios; se le señala el haber anual de 4.200 reales; sueldo regulador 16.000.

GOVERNACION.

D. Fernando Balboa, Gobernador de la provincia de Santander, cesante. Se le reconocen 26 años, 14 meses y 28 dias de servicios; se le señala el haber anual de 20.000 rs.; sueldo regulador 40.000. D. José Puidulés, Director general de Presidios, cesante. Se le reconocen 20 años, 2 meses y 26 dias de servicios; se le señala el haber anual de 20.000 rs.; sueldo regulador 40.000. D. Santos Coloma, Oficial de la Secretaría de las Cortes, jubilado. Se le reconocen 29 años, 4 meses y 23 dias de servicios; se le señala el haber anual de 5.280 reales; sueldo regulador 8.800. D. Antonio María Halleg, Gobernador de la provincia de Gerona, cesante. Se le reconocen 23 años, 2 meses y 8 dias de servicios; se le señala el haber anual de 15.000 rs.; sueldo regulador 30.000. D. José Gutiérrez, Oficial de la Administración del Correo central, cesante. Se le reconocen 32 años y 10 dias de servicios; se le señala el haber anual de 3.000 rs.; sueldo regulador 6.000. D. Modesto Malvar y Meixueiro, Oficial del Consejo provincial de Pontevedra, cesante. Se le reconocen 18 años, 7 meses y 21 dias de servicios. Sin derecho. D. Agustín de Torres Valderrama, Gobernador de la provincia de Barcelona, cesante. Se le reconocen 23 años, 6 meses y 15 dias de servicios; se le señala el haber anual de 15.000 rs.; sueldo regulador 30.000. D. Diego Huelvos y Retes, Administrador de la Estafeta de correos de Tolosa, cesante. Se le reconocen 26 años, 3 meses y 3 dias de servicios; se le señala el haber anual de 3.000 rs.; sueldo regulador 6.000. D. Juan Francisco Gil y Baus, Gobernador de la provincia de Córdoba, cesante. Se le reconocen 21 años, 10 meses y 27 dias de servicios; se le señala el haber anual de 15.000 rs.; sueldo regulador 30.000. D. Sebastian Garcia Pego, Gobernador de la provincia de Cuenca, cesante. Se le rehabilita en el goce del haber pasivo de 15.000 rs. D. José Jardín y Andralo, Oficial tercero primero del Consejo de esta provincia. Se le rehabilita en el haber de 1.750 rs. D. Rafael de Navasqués, Gobernador de la provincia de Cádiz, cesante. Se le reconocen 17 años, 6 meses y 22 dias de servicios; se le señala el haber anual de 8.750 rs.; sueldo regulador 35.000. D. Manuel de Vega, Oficial de Direccion del Ministerio de la Gobernación del Reino, cesante. Se le reconocen 15 años, 5 meses y 21 dias de servicios; se le señala el haber anual de 1.750 rs.; sueldo regulador 7.000. D. José María de Campos, Gobernador de la provincia de Granada, cesante. Se le reconocen 26 años, 8 meses y 28 dias de servicios; se le señala el haber anual de 20.000 rs.; sueldo regulador 40.000. D. Manuel Mendez, Secretario del Gobierno de la provincia de Murcia, cesante. Se le reconocen 20 años y 25 dias de servicios; se le señala el haber anual de 8.000 rs.; sueldo regulador 16.000. D. Pedro José de Villasante, Administrador de Correos de Pamplona, cesante. Se le reconocen 20 años, 2 meses y un dia de servicios; se le señala el haber anual de 7.000 rs.; sueldo regulador 14.000. D. José María de Montalvo, Gobernador de la provincia de Málaga, cesante. Se le reconocen 18 años, 9

FOMENTO.

D. José de los Rios y Mira, Catedrático sustituto de la Universidad de Valencia, jubilado. Se le reconocen 25 años, 9 meses y 21 dias de servicios; se le señala el haber anual de 8.400 rs.; sueldo regulador 14.000. D. Juan Martín de Gangoity, Catedrático del Instituto de Ofiate, cesante. Se le reconocen 19 años, 6 meses y 4 dias de servicios; se le señala el haber anual de 2.000 rs.; sueldo regulador 6.000. ESTADO. D. Antonio María Segovia Izquierdo, Cónsul general de España en Santo Domingo, cesante. Se le reconocen 24 años, 11 meses y 13 dias de servicios; se le declara el haber anual de 40.000 rs.; sueldo regulador 80.000. ULTRAMAR. D. Manuel Pereira y Añez, Oficial primero de la Secretaría del Gobierno y Comandancia general del departamento oriental de Santiago de Cuba, jubilado. Se le reconocen 29 años, 5 meses y 27 dias de servicios; se le declara el haber anual de 480 pesos; sueldo regulador 800. D. Pedro Abad y Escudero, Magistrado cesante de la Audiencia de Barcelona. Se le rehabilita en el goce del haber pasivo de 12.000 rs. D. Francisco Galvez, Secretario de la Intendencia de Puerto-Rico, cesante. Se le reconocen 5 años, 4 meses y 17 dias de servicios; se le declara el haber anual de 350 pesos; sueldo regulador 1.400. D. José Lázaro y Padron, Administrador de Rentas de Trinidad, en la Isla de Cuba. Se le reconocen 27 años, 7 meses y 14 dias de servicios; se le declara el haber anual de 666 ps. y 66 cént.; sueldo regulador 2.000. D. Santiago Valdés, Secretario de la Intendencia general de Ejército de la Isla de Cuba, cesante. Se le reconocen 42 años y 7 dias de servicios; se le señala el haber anual de 500 ps.; sueldo regulador 1.500. (Se continuará.)

ESCUELA NORMAL CENTRAL DE INSTRUCCION PRIMARIA.

El dia 1.º de Febrero próximo, á las diez de la mañana, se celebrará en este establecimiento el sorteo de trincas para la oposición á la plaza de segundo Maestro, vacante en la Escuela normal de Cádiz. Madrid 27 de Enero de 1853.—El Secretario del Tribunal, César de Egulaz. 304—1

REAL OBSERVATORIO DE MADRID.

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS DEL DIA 29 DE ENERO DE 1858.

Table with columns: HORAS, BARÓMETRO REDUCIDO A 0°, TERMÓMETRO EN (Grados Reaumur, Grados centígrados), DIRECCION del viento, ESTADO DEL CIELO. Data for 9 de la mañana, 12 del día, 3 de la tarde, 6 de idem, Calor máximo del día, Calor mínimo del día.

ALCALDIA-CORREGIMIENTO DE MADRID.

De los partes remitidos en este dia por la Intervencion de Arbitrios municipales, la del mercado de granos y nota de precios de artículos de consumo, resulta lo siguiente: ENTRADO POR LAS PUERTAS EN EL DIA DE HOY. 1.898 fanegas de trigo. 670 arrobas de harina. 2.900 libras de pan cocido. 8.871 arrobas de carbon. 90 vacas, que componen 35.599 libras de peso. 418 carneros, que hacen 9.078 libras de peso. 111 cerillos degollados.

PRECIOS DE ARTICULOS AL MAYOR Y POR MENOR EN EL DIA DE HOY.

Table listing prices for various goods: Carne de vaca, Idem de carnero, Idem de ternera, Tocino añejo, Idem fresco, Idem en canal, Lomo, Jamon, Aceite, Vino, Pan de dos libras, Garbanzos, Judias, Arroz, Lentijas, Carbon, Jabon, Patatas, Trigo vendido, TOTAL.

PRECIOS DE GRANOS EN EL MERCADO DE HOY.

Cebada, de 28 á 30 rs. fanega. Algarroba, de 34 á 36 rs. id.

BOLSA.

Cotizacion del 29 de Enero de 1858 á las tres de la tarde. EFECTOS PÚBLICOS. Titulos del 3 por 100 consolidado, no publicado, 38-90 c. d. Idem diferido, publicado, 26-80; á plazo, 26-90 á fin próx. ó á vol. Partícipes legos convertibles del 4 y 5 por 100, no publicado, 43-50 p. Deuda amortizable de primera, id., 43-25 d. Idem de segunda, id., 8 d. Idem del personal, id., 10 d. Acciones de carreteras.—Emision de 1.º de Abril de 1850. Fomento, de á 4.000 rs., id., 90. Idem de á 2.000, id., 91 d. Idem de 1.º de Junio de 1851, de á 2.000, idem, 89-75 d. Idem de 31 de Agosto de 1852, de á 2.000, id., 88-25. Acciones de ferro-carriles de Aranjuez á Almansa, idem, 85. Idem del de Zaragoza á Alicante, acciones de 1.900 reales, 70 por 100 de desembolso, id., 2.000 d. Acciones del Canal de Isabel II de á 4.000 rs., 8 por 100 anual, id., 104-75 d. Idem del Banco de España, id., 148. Idem de la Sociedad española mercantil é industrial, acciones de 1.900 rs., 75 por 100 de desembolso, idem, 4.680 p. Idem de la Compañía general de Crédito en España, acciones de 1.900 rs., 70 por 100 de desembolso, idem, 1.540 p. Idem de la Sociedad general de Crédito mobiliario español, acciones de 1.900 rs., 30 por 100 de desembolso, id., 1.780 p. Idem de la Sociedad metalúrgica de San Juan de Alcaráz, de á 2.000, id., 42 d. CAMBIOS. Lóndres á 90 dias, 49-75.—Paris á 8 dias vista, 5-18 d.

Plazas del reino.

Table with columns Daño, Benef., Daño, Benef. listing various regions like Albacete, Alicante, Almería, etc., and their respective terms.

BOLSAS EXTRANJERAS.

Ambéres 23 de Enero. — Diferida, 25 3/8 papel. — Interior, 37 3/4 papel.

Amsterdam 23 de Enero. — Diferida, 25 11/16. — Interior, 37 3/8.

Francfort 23 de Enero. — Diferida, 25 1/2. — Interior, 37 4/2.

Londres 23 de Enero. — Consolidados, 95 1/2, 5/8. — Exterior español, 41 3/4. — Diferida, 25 3/4, 26. — Pasiva, 57/8.

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

D. Toribio Alvarez, Magistrado de Audiencia y Juez de primera instancia del distrito del Barquillo de esta corte. Por el presente cito, llamo y emplazo por tercera y última vez y término de nueve días á D. Hipólito Pedro Eggen para que dentro de dicho término se presente en mi Juzgado...

Tribunal de Comercio de Madrid.—Con el fin de proceder al nombramiento de un Síndico que resulta vacante en la quiebra de D. Pedro de las Rivas, del comercio que fué de esta corte, por fallecimiento de D. Matías Angulo...

Lo que se hace saber por medio del presente anuncio á cuantos sean tales acreedores, para que se sirvan concurrir por sí ó por medio de personas legalmente autorizadas que les representen para evitar los perjuicios que en otro caso se les pudieran irrogar.

Por el presente, de órden del Sr. Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido, se emplaza á D. Manuel Galí, vecino que fué de esta ciudad, y en el día se ignora su paradero, para que dentro del término de nueve días improrrogables comparezca en su Juzgado por la Escribanía del infrascripto á contestar la demanda que le ha promovido en el mismo D. Joaquín Tárrega, Procurador de los del número de dicho Juzgado...

D. Eduardo de los Ríos y de Acuña, Caballero Comendador de la Real y distinguida Orden española de Carlos III, Jefe de Administración civil y Juez de primera instancia del distrito de San Antonio de esta ciudad.

Por el presente mi tercero y último edicto cito, llamo y emplazo con término perentorio de 30 días á todos los que se consideren con algún derecho para contradecir la pertenencia de la casa núm. 428 antiguo y 7 moderno de la calle de las Bulas de esta ciudad, al vínculo fundado por D. Juan de la Peña Gonzalez...

Juzgado de paz del distrito del Mediodía.—Por el presente y en virtud de providencia del Sr. Juez de paz D. José Puig Alvarez...

Juzgado de paz del distrito del Mediodía.—Por el presente y en virtud de providencia del Sr. Juez de paz D. José Puig Alvarez...

Juzgado de paz del distrito del Mediodía.—Por el presente y en virtud de providencia del Sr. Juez de paz D. José Puig Alvarez...

Sujetos que se citan.

- D. Santiago Hidalgo. D. Alejo Hinojal y Sanz. D. Leandro de la Rivera y Erran. D. José Vals. Doña Cármen Hurtado de Mendoza. 328

Habiéndose presentado en concurso voluntario el Excelentísimo Sr. Conde de Salvatierra y correspondido conocer de él al Juzgado de primera instancia del distrito de la Universidad, que despacha el Sr. D. Francisco Sanchez Ocaña...

En virtud de providencia, acordada por el Sr. D. Juan de Cárdenas, Juez togado de primera instancia del distrito de la Audiencia, ante el Escribano autorizando, se manda sacar á pública subasta una casa en esta corte, sita en el callejón de San Marcos sin salida, núm. 40 antiguo y 4 moderno...

En virtud de providencia del Sr. D. Francisco Sanchez Ocaña, Juez de primera instancia en esta capital, refrendada del Escribano de su número D. Pedro Clemente Marin...

Por el presente y en virtud de providencia del Sr. D. Toribio Alvarez, Juez de primera instancia del distrito del Barquillo de esta corte, se cita, llama y emplazo por segundo edicto y término de nueve días á Salvador Somolinos...

En virtud de providencia del Sr. D. Gregorio Rozalem, Magistrado de Audiencia de fuera de esta corte y Juez de primera instancia del distrito del Mediodía de la misma, refrendada por D. Pedro Lopez, Escribano del número del crimen...

D. Ezequiel Valdes, Juez de primera instancia de esta villa de la Mota del Marques y su partido.

Por el presente y término de 30 días se cita, llama y emplaza á Saturaino Gallego y Venancio Sarmiento, vecinos y naturales del pueblo de Vega de Valdetronco...

D. Ezequiel Valdes, Juez de primera instancia de esta villa de la Mota del Marques y su partido.

Por el presente y término de 30 días se cita, llama y emplaza á Saturaino Gallego y Venancio Sarmiento, vecinos y naturales del pueblo de Vega de Valdetronco...

D. Ezequiel Valdes, Juez de primera instancia de esta villa de la Mota del Marques y su partido.

Por el presente y en virtud de providencia del Sr. Don Juan de Cárdenas, Juez togado del distrito de la Audiencia de esta capital refrendada del Escribano D. Francisco Algarra...

Por providencia del Sr. Juez del distrito del Mediodía de esta corte, refrendada por D. Pedro Lopez, Escribano del crimen del mismo, se llama, cita y emplaza á Francisco Anaya...

D. Francisco Dato y Obispo, Juez de primera instancia de esta ciudad de Alicante y su partido.

Por el presente hago saber, que en virtud de providencia de este Juzgado, fecha 8 del corriente mes, se mandó proceder á la venta de una casa, sita en la calle Mayor de la villa y corte de Madrid...

D. Tomas Maroto Salado, Juez de primera instancia de este partido de Amurrio. Por el presente edicto cito, llamo y emplazo á los herederos de Doña Manuela de Norzagaray...

Por providencia del Sr. D. Antonio García Arqueros, Magistrado de Audiencia de provincia y Juez de primera instancia del distrito del Prado de esta corte, refrendada por el Escribano de este número D. Juan Manuel Aguado...

D. Francisco Dato y Obispo, Juez de primera instancia de esta ciudad de Alicante y su partido. Por el presente cito, llamo y emplazo á D. Felipe Nieto y Alvarez...

Licenciado D. José Gonzalez Tellez Warleta, Caballero de la ínclita Orden de San Juan de Jerusalem y Juez de primera instancia del partido de esta villa...

Por el presente cito, llamo y emplazo por término de 30 días, contados desde el anuncio en la Gaceta del Gobierno, á D. Gregorio Delgado, aspirante que fué á Oficial de la Contaduría de este establecimiento de minas...

Dado en Almadén del Azogue á 21 de Enero de 1858.—José Gonzalez Tellez Warleta.—De su órden, Ramon Donoso Corchado. 325

PARTE NO OFICIAL.

ANUNCIOS.

INTENDENCIA GENERAL DE LA REAL CASA Y Patrimonio.—Se arrienda en pública subasta la huerta de la Vega, correspondiente al Real Sitio de San Fernando...

Primer tranzon, compuesto de 17 fanegas y 4 celemines, dividido en dos suertes, constando cada una de 8 fanegas y 8 celemines, de alfalfa.

Segundo tranzon, compuesto de 28 fanegas y 4 celemines, dividido en cuatro suertes, constando cada una de 7 fanegas y un celemin, con una fanega de alfalfa.

Tercer tranzon, compuesto de 44 fanegas y 8 celemines, dividido en dos suertes, constando la primera de 8 fanegas y 4 celemines, y la segunda de 6 fanegas y 4 celemines.

Cuarto tranzon, compuesto de 34 fanegas y 7 celemines, dividido en cinco suertes, constando las cuatro primeras de 7 fanegas, y la quinta de 6 fanegas y 7 celemines.

Quinto tranzon, compuesto de 7 fanegas y 11 celemines, constando de una suerte de 7 fanegas y 11 celemines.

Sexto tranzon, compuesto de 24 fanegas y 9 celemines, dividido en tres suertes, constando cada una de 8 fanegas y 3 celemines.

Séptimo tranzon, compuesto de 13 fanegas, dividido en dos suertes, constando cada una de 6 fanegas y 6 celemines.

Octavo tranzon, compuesto de 31 fanegas, dividido en cuatro suertes, constando la primera de 8 fanegas y 8 celemines; la segunda y tercera de 7 fanegas y 6 celemines, y la cuarta de 7 fanegas y 4 celemines, todas cuatro de fresa.

Noveno tranzon, compuesto de 6 fanegas, constando de una suerte de 6 fanegas, de fresa.

El remate se adjudicará el día 3 de Febrero próximo, á las dos de la tarde, en esta Intendencia general, debiendo hacerse las proposiciones en pliego cerrado, con arreglo al de condiciones que está de manifestado en esta dependencia y en la Administración de aquel Sitio.

Palacio 24 de Enero de 1858.—El Secretario, B. C. Aribau. 333

Se arrienda en pública subasta el olivar del Castillo de Aldovea, correspondiente al Real Sitio de San Fernando.

Las proposiciones se harán en pliegos cerrados, en cuyo sobre se consignará el nombre del proponente y objeto de ellas. Estas deben ser claras y terminantes, arregladas en un todo á los pliegos de condiciones que están de manifestado en esta Intendencia general...

DIRECCION GENERAL DE HIDROGRAFIA.—ESTABLECIMIENTO de la Armada.—En el despacho de este establecimiento, calle de Alcalá, núm. 56, y en la librería de Matute, calle de Carretas, núm. 8, se halla de venta, al precio de 14 rs. ejemplar, el correspondiente al año de 1858.

Tambien lo estarán dentro de pocos días, al mismo precio, en todos los depósitos de la Península e islas adyacentes en que se expenden las obras de este establecimiento, y á un peso fuerte en las de Ultramar.

REAL COMPAÑIA DE CANALIZACION DEL EBRO.—Vencido en 31 de Enero de 1854 el plazo fijado por el art. 9.º de los estatutos de esta Real Compañia para el pago del cuarto dividendo pasivo sin que lo hayan realizado los señores accionistas poseedores de las inscripciones cuya numeracion se inserta...

El pago del cuarto dividendo pasivo sin que lo hayan realizado los señores accionistas poseedores de las inscripciones cuya numeracion se inserta, la Junta de gobierno ha dispuesto se invite á los morosos para que realicen este pago desde el día 15 de Febrero hasta el 15 de Marzo próximo.

Las acciones que á esta fecha no hubiesen satisfecho el citado dividendo serán anuladas, y se procederá á la venta de un número equivalente á las mismas, con arreglo al art. 12 de los estatutos, que dice así:

«No verificándose el pago de los dividendos pasivos en las épocas prefijadas, devengarán los plazos atrasados, y se exigirá por la Compañia un interés á razón de 6 por 100 anual, quedando los primeros tomadores de las acciones obligados solidariamente con los que las hayan adquirido despues de ellos al pago del principal y réditos que se hallen en descubiertos.»

«El número de la acción que deba algun plazo será publicado, en Madrid, París y Londres, en los periódicos designados por la Junta de gobierno.»

«Al mes de esta publicación, sin más plazo, prórroga ni formalidad, se podrá proceder en la Bolsa de Madrid, por medio de Agentes de cambio titulares, á la venta de dicha acción por duplicado.»

«La venta se hará de cuenta y riesgo del accionista moroso, á quien corresponderá el exceso del precio, si lo hubiere, deducidas las costas é intereses, y estará obligado en el caso contrario al pago del déficit.»

«El título primitivo de la acción, vendida de esta manera, quedará nulo.»

«La acción que no lleve la mención correspondiente del abono de las cuartas partes á sus plazos regulares, no podrá ser ni enajenada ni transferida válidamente.»

Las inscripciones que se hallan en este caso son las siguientes:

Suscripcion de Madrid. Table with columns for amounts and names.

Suscripcion de Barcelona. Table with columns for amounts and names.

Suscripcion de Londres. Table with columns for amounts and names.

Suscripcion de Paris. Table with columns for amounts and names.

Los señores accionistas podrán realizar el pago, segun mejor les convenga, en Madrid, en las oficinas centrales, calle del Desengaño, núm. 4; en Paris, en las Cajas de la Sociedad general de Credit mobilier, y en Barcelona, casa de D. Juan Fabró, banquero de la Compañia.

Se recuerda á los señores accionistas que las inscripciones con los cuatro dividendos pagados serán canjeadas desde luego por títulos al portador.

Madrid 22 de Enero de 1858.—Por acuerdo de la Junta, El Secretario general, Eduardo de Cárcer. 317-3

A VOLUNTAD DE SUS DUEÑOS LOS IMPONENTES

En la caja de ahorros de la sociedad El Iris, y por disposición de la comision directiva de los mismos, en virtud de lo acordado en junta general, se vende en subasta extrajudicial la casa calle de Alcalá, núm. 10, con accesorias á la Carrera de San Jerónimo, manzana 265.

ESPECTÁCULOS.

TEATRO REAL.—A las ocho y media de la noche.—Il Traviatore, ópera en cuatro actos. TEATRO DEL CIRCO.—A las ocho de la noche.—Funcion extraordinaria á beneficio de la primera bailarina Doña Concepcion Ruiz.—Sinfonia de La Gazza Lutra.—Antaño y ogajo, comedia nueva, original, en tres actos y en verso.—La perla madrileña, baile.—Concha! juguete cómico-lirico-bailable.

TEATRO DE LA ZARZUELA.—Primer baile de máscaras para hoy sábado, desde las doce y media de la noche hasta las seis de la mañana. Precios.—Un billete de caballero, 24 rs.—Id. de señora, 12.—Un palco sin entradas, 80.—Se abre abono á los palcos para los cinco bailes al precio de 300 rs. cada uno.

Despachos de billetes.—Teatro de la Zarzuela; café suizo; café de la Iberia; guantería de Planthey; guantería de Clement; guantería de Moratona, calle de Carretas, y casa de Schropp. La Contaduría se halla establecida en el teatro de la Zarzuela, y está abierta diariamente. Mañana domingo á las cuatro de la tarde.—Los Maquyans.

A las ocho y media de la noche.—Mis dos mujeres. CIRCO DE PAUL.—A las ocho de la noche.—Por primera vez El Carousel, recuerdos de las justas de la edad media.—Las pirámides chinecas.